

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES

Coberturas: n° de póliza 30-507.821 (Seguro colectivo voluntario para Universidad Sevilla):

Accidente muerte (18.000 €), invalidez (36.000 €), asistencia sanitaria en caso de accidente (300 € de libre elección, e ilimitada en centros concertados)

Asegurados: Seguro de accidente colectivo para la Universidad de Sevilla: Profesorado, Alumnos, Becarios, Alumnos de Master Oficial, Doctorado, Investigación, Prácticas en empresa (Contempladas y no contempladas en el Plan de Estudios Oficial).

Beneficiarios: En caso de vida el propio asegurado, en caso de muerte herederos legales, salvo expresa designación.

Efecto de la cobertura: Por tramos. Trimestral, semestral y anual. La cobertura entrará en vigor, en el momento que el asegurado, cumplimente la solicitud, haga el ingreso correspondiente, y envíe por email indicado en la solicitud, estos documentos junto a la fotocopia del NIF/NIE. El asegurado recibirá un correo de confirmación, por parte de la agencia.

Póliza completa para consulta, depositada en el SACU.

Importe del seguro: Trimestral 11,60 € Semestral 17,55 € Anual 27,05 €

Atención personalizada, pudiendo contactar telefónicamente en el 954 90 28 73/ 609 500 130, o mediante correo electrónico a info@agenciacanivell.com

En caso de **URGENCIA** teléfono del asegurador 34 902 202 031 indicando el n° de póliza, nombre lugar y n° de teléfono dónde se encuentra..

Extracto de condiciones generales y particulares

Marco jurídico regulador:

El contrato de seguros concertado con Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija se rige, en concreto por lo dispuesto en la ley 50/1980 de 8 de octubre de contrato de seguros y por la ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, así como, con carácter general, por cualquier otra disposición que regule las obligaciones y derechos de las partes de este contrato.

Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija tiene su sede en España, correspondiéndole el control de su actividad a la Dirección General de Seguros y fondos de pensiones.

Riesgos Cubiertos: Accidente (lesión corporal que deriva de una causa violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del Asegurado, que produzca invalidez temporal, permanente o muerte .

En calidad de ALUMNO, BECARIO, PRÁCTICAS EN EMPRESAS, VISITAS DE ESTUDIO, VIAJES DE TRABAJO ETC..

Riesgos Excluidos:

Accidentes anteriores a la póliza. Accidentes provocados por el asegurado, suicidios, autolesiones. Vida privada no está cubierta.

Los accidentes provocados por el asegurado a consecuencia de actos delictivos, infracciones, imprudencias, negligencias graves.

Riesgos que estén cubierto por el Consorcio de Compensación de Seguros

Lesiones provocadas por radiaciones y efectos nucleares.

Accidentes provocados por estado de embriaguez, o de drogadicción.

Deporte profesional, y deportes considerados de riesgo

Terremotos, huracanes, inundaciones, etc... (cubiertos por el Consorcio)

Guerras, motines, etc..

Todas la póliza con sus condiciones está depositada en el SACU.

Para cualquier consulta sobre este seguro, o sobre cualquier otro proyecto, y promociones para la Universidad de Sevilla, (Seguros de salud, Hogar, Plan de pensiones, etc.) pueden contactar con nosotros a través de los teléfonos 954902873/ 609500130 o mediante correo electrónico a info@agenciacanivell.com)